



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260    municontumaza@hotmail.com    Telefax (076) 837000

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045- 2017 - MPC

Contumazá, 01 de febrero del 2017

**VISTO**, el Informe N° 016-2017-MPC/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la Aprobación de la información complementaria del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACION DE SISTEMAS FAMILIARES DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS EN LOCALIDADES RURALES DE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA- CAJAMARCA";

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 036-2017-GDUR-MPC, de fecha 26 de enero del 2017, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la Aprobación de la Información Complementaria del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACION DE SISTEMAS FAMILIARES DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS EN LOCALIDADES RURALES DE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA- CAJAMARCA"; cuyos datos son los siguientes:

N° de Habitantes beneficiarios	7,895
N° de viviendas	1,579
Densidad Poblacional	5 habitantes por vivienda
N° de Instituciones Educativas	10 I.E. de Nivel Inicial
	35 I.E. de Nivel Primario
	02 I.E. de Nivel Secundario

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley 27972, con las visas de los Titulares de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260    municontumaza@hotmail.com    Telefax (076) 837000

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** INCLUIR en el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACION DE SISTEMAS FAMILIARES DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS EN LOCALIDADES RURALES DE CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA DE CONTUMAZA- CAJAMARCA"; con Código SNIP N° 321733, la siguiente información:

Nº de Habitantes beneficiarios	7,895
Nº de viviendas	1,579
Densidad Poblacional	05 habitantes por vivienda
Nº de Instituciones Educativas	10 I.E. de Nivel Inicial
	35 I.E. de Nivel Primario
	02 I.E. de Nivel Secundario

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMÍTASE a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural lo antes dispuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

## REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
 Ing. Wilton Rodríguez Díaz  
 ALCALDE

